

	ACTA N.º 60	
	COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL CENTRO	

Acta n.º 60 de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro			
Fecha	Lugar donde se celebra	Hora de comienzo	Hora de finalización
8 de mayo de 2026	Salón de Actos de la Facultad	12:30	13:00
Relación de asistentes • José Luis Oncins Martínez, Decano y presidente. • José Manuel Pérez Pintor, Vicedecano de Ordenación Académica. • María Victoria Manzano Ventura, Grado en Filología Clásica. • María Luísa Trindade Madeira Leal, Grado en Lenguas y Literaturas Modernas - Portugués • Ana Beatriz Mateos Rodríguez, Máster Universitario en Desarrollo Rural. • Anna Rufat Sánchez, Máster Universitario Enseñanza Español como Lengua Extranjera. • Luis Conejero Magro, Grado en Estudios Ingleses. • Ramón Sánchez Santano, P.T.G.A.S.			
Justifican su inasistencia • María Luisa Montero Curiel, Grado en Filología Hispánica. • Gema Cárdenas Alonso, Grado en Geografía y Ordenación del Territorio. • Ignacio Pavón Soldevila, Grado en Historia y Patrimonio Histórico. • Yolanda Fernández Muñoz, Grado en Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico. • María José Rebollo Ávalos, Grado en Lenguas y Literaturas Modernas - Francés. • Francisco García Fitz, Máster Universitario en Investigación en Humanidades. • María Angélica García Manso, Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria. • José Carlos Martín Camacho, responsable de Calidad y secretario de la comisión. Ante su ausencia, levanta acta de la sesión el vicedecano de Ordenación Académica.			
Orden del día Informe de la comisión sobre el recurso de alzada interpuesto por D.ª Cristina García Cuevas al informe negativo de solicitud de adaptación de una asignatura del MUEELE.			

	ACTA N.º 60	
	COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL CENTRO	

Desarrollo de la sesión y acuerdos

Punto único. Informe de la comisión sobre el recurso de alzada interpuesto por D. ª Cristina García Cuevas al informe negativo de solicitud de adaptación de una asignatura del MUEELE

El Decano informa a los presentes de los antecedentes del recurso de alzada interpuesto por D.ª Cristina García Cuevas contra la resolución dictada por el Decano del centro, mediante la cual se desestimaba su solicitud de reconocimiento de la totalidad de las asignaturas cursadas y superadas en el MUEELE 0435 (extinto desde el curso 2025-2026) por las correspondientes al MUEELE 0442 (en vigor desde el curso 2022-2023), de modo que, una vez realizada esta adaptación, la recurrente pudiera proceder a la matriculación y eventual defensa del Trabajo Fin de Máster.

Vista y analizada la documentación obrante en el expediente (que incluye el expediente académico de la recurrente, las tablas de equivalencias recogidas en la Memoria Verificada del título y el informe de la Comisión de Calidad de este), la Comisión acuerda por unanimidad ratificar la resolución decanal y DESESTIMAR dicha solicitud.

La desestimación se fundamenta en el hecho de que en el plan de estudios renovado se incluye una nueva asignatura obligatoria –“Componente fónico y destrezas comunicativas”–, que constituye, en realidad, la reconversión en obligatoria de una asignatura optativa del título extinto –“Español para inmigrantes”–. Ambas coinciden en competencias, resultados de aprendizaje y contenidos formativos; sin embargo, dicha asignatura no fue cursada por la recurrente.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

		Firmas	
Remisión a los miembros 13-5-2026 (espcio virtual de la CGCC)	Aprobación 14-5-2026	Secretario	V.B. Presidente